

MINISTERIO DE ECONOMIA

DISPOSICION Nº 193

Santa Fe, 9 de Setiembre de 2010

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la Inscripción de 1 (una) firma y la renovación de antecedentes de otra; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición D.P.C. y S. Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

ARTICULO 1º - Inscribese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: (2.718) SM SALUD S.R.L.

ARTICULO 2º - Renuévase la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente a las siguientes firmas: (391) PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.; (1.756) SWISS PROTECH S.A.; (1.899) LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.; (2.557) CASA ACTIVA S.H. de CABRERA LUCAS DANIEL y ARTEAGA JUAN ANGEL.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. EMILIANO ARZUAGA

Director Provincial de

Contrataciones y Gestión de Bienes

S/C 5143 Set. 16 Set. 17

DISPOSICION Nº 186

Santa Fe, 7 de Septiembre de 2010

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de antecedentes de varias firmas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición D.P.C. y S. Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Y GESTION DE BIENES
DISPONE:

ARTICULO 1° - Renuévase la Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente a las siguientes firmas; (749) BOSTON FILM S.A.; (851) "MODUMETAL" de ALTARE ALFREDO DANIEL; (1.813) "DROGUERIA SANTO TOME" de GARELICK CECILIO ERNESTO; (2.097) MEDIPLUS S.R.L.; (2.158) "ACRIMEV" de CAROLLO MARIO ADELMO, CAROLLO ENRIQUE MARIO, CAROLLO VIVIANA ALICIA Y FERNANDEZ MANUEL FRANCISCO; (2.462) "DELTA BIOINGENIERIA" de ACHILLI OSCAR DANIEL; (2.511) AANTAJ S.R.L.; (2.534) TRUCKSTORE S.A.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. EMILIANO ARZUAGA
Director Provincial de
Contrataciones y Gestión de Bienes

S/C 5142 Set. 16 Set. 17

**ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE IMPUESTOS**

RECAUDACION TOTAL POR IMPUESTO
AGOSTO 2010
(en millones de pesos corrientes)

IMPUESTOS	IMPORTE
INGRESOS BRUTOS	351.833.100,00
INMOBILIARIO	47.002.102,00
ACTOS JURIDICOS	55.146.693,00
PATENTE VEHICULOS	21.498.789,00
APORTES SOCIALES	254.113,00
OTROS RUBROS	1.043.960,00
TOTAL	476.778.757,00
S/C 5144	Set. 16
